



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2006.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 21:30 horas del día veinticinco de julio de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Manuel Rodríguez Rodríguez, los Concejales: José Luis Ulecia Narro, M^a Sagrario Ijalba Monge y M^a Guadalupe Rodríguez Simón, asistidos del Secretario de la Corporación Fernando Muñoz Torrecilla, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Entrena.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 4 de julio de 2006, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Vistas las Facturas pendientes de aprobación en el día de la fecha.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

– La aprobación de las mismas de acuerdo con el siguiente desglose:

| PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE € |
|-----------------------------------|---|-----------|
| Adisic, S.L. | Fra. F0143: Servicios Internet y mantenimiento | 1.427,96 |
| Arte Manual 80 | Fra. 636/A: materiales ludoteca verano | 211,15 |
| Benés Productos Petrolíferos | Fra. 4489: suministro de agrodiesel Repsol | 340,74 |
| Carlos Bravo Medrano y Otra, S.C. | Fra. 47: Actuación de Payasos del día 08/07/2006 (Kiny & Serrucho) | 1.044,00 |
| Carlos Bravo Medrano y Otra, S.C. | Fra. 48: Actuación grupo Perfusión del día 08/07/2006 | 2.262,00 |
| Carlos Bravo Medrano y Otra, S.C. | Fra. 50: Actuación grupo de jotas Voces del Ebro del día 10/07/2006 | 1.044,00 |
| Carlos Bravo Medrano y Otra, S.C. | Fra. 51: Actuación Orquesta Rally del día 10/07/2006 | 3.944,00 |



Ayuntamiento de Entrena

| | | |
|---|--|----------|
| Carlos Bravo Medrano y Otra, S.C. | Fra. 52: Actuación Espectáculos Comiclohn del día 11/07/2006 | 696,00 |
| César Ugalde San Millán | Fra. 454: Abonos (mayores, menores y tercera edad) | 69,11 |
| Félix Forcada Garijo | Charangas días 8, 9 y 11/07/2006 | 1.800,00 |
| Club Punto Azul | Partido de pelota y gastos del 10/07/2006 | 1.200,00 |
| Diario La Rioja | Fra. CS37371 | 182,36 |
| Discoteca Móvil Disco-Music (José María Pérez Moreno) | Verbena con camión escenario del día 07/07/2006 y verbena del día 11/07/2006 | 1.381,50 |
| Discoteca Móvil Disco-Music (José María Pérez Moreno) | Romería de la Hermedaña del día 05/06/2006 | 901,50 |
| Domingo de Andrés García | Fra. 40: Trabajos realizados en las calles | 3.670,24 |
| Gaiteros de Alberite | Pasacalles de Gaiteros del día 10/07/2006 | 540,00 |
| Gobierno de La Rioja | Tasa Diligencia y Sellado Libros y Documentos Planeamiento | 7,64 |
| Hormigones Rioja, S.A. | Fra. 1687: Hormigón | 2.320,81 |
| Hormigones Rioja, S.A. | Fra. 1857: Hormigón puentes y caminos | 357,05 |
| José Luis Fernández Blanco | Fra. 56: Reparaciones y Mantenimiento Calles de Entrena | 7.485,48 |
| José Luis Fernández Blanco | Fra. 55: Trabajos en la Plaza del Frontón | 6.949,56 |
| Juan Carlos López de Aguilera Salazar | Dirección y Ejecución Material de la Urbanización y Edificio de Servicios Cementerio Municipal | 3.463,01 |
| Juan Carlos López de Aguilera Salazar | Dirección y Ejecución Material de la Urbanización y Edificio de Servicios Cementerio (Fase 1) | 1.047,1 |
| Juan Carlos López de Aguilera Salazar | Asesoramiento Urbanístico del 2º Trimestre de 2006 | 1.441,23 |
| La Nuevo Talismán, S.L. | Fra. 35: Actuación Orquesta Nuevo Talismán día 08/07/2006 | 7.192,00 |
| Mancomunidad de Entrena y Sojuela | Costes electricidad caseta bombeo 27/05 a 30/06 | 53,86 |
| Mavyal | Fra. 2977: Valla amarilla para obras | 426,67 |
| Novopart, S.L. | Fra. 1930: Actuaciones musicales de Nueva Etapa | 9.280,00 |
| Peña Madridista de Entrena | Fiestas degustaciones y cucaña | 624,50 |
| Pirotecnia Valecea-Pir, S.L. | Fra. 06000054: Fuegos artificiales | 1.800,00 |
| Publicitarios Yustes, S.L. | Fra. 60376: suministro de pañuelos y delantales | 1.999,84 |
| Sales Benito da Cruz, S.L. | Fra. 061055: suministro de salmuera desnitrificadora | 397,38 |
| Sales Benito da Cruz, S.L. | Fra. 060948: suministro de salmuera desnitrificadora | 397,38 |



Ayuntamiento de Entrena

| | | |
|-----------------------------------|---|------------------|
| Sales Benito da Cruz, S.L. | Fra. 060985: suministro de salmuera desnitrificadora | 397,38 |
| Sales Benito da Cruz, S.L. | Fra. 061132: suministro de salmuera desnitrificadora | 397,38 |
| Seguridad 2000 (Tecnyson) | Fra. 23287: Sistema antirrobo de las piscinas municipales | 61,02 |
| Seguridad 2000 (Videosegur, S.L.) | Fra. 6711: Sistema antirrobo de las piscinas municipales | 220,40 |
| Suministros Roymo, S.L. | Fra. 602824: Material | 64,88 |
| Talleres Leyda | Fra. 474: Mantenimiento del vehículo E-9444-BBH | 169,30 |
| Talleres San Blas | Fra. 66/16: Material diverso | 9.756,44 |
| Talleres San Blas | Fra. 273: Materiales y Trabajos de mantenimiento | 240,19 |
| IMPORTE TOTAL : | | 77.265,06 |

3.- LICENCIAS DE OBRAS.-

3.1.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA “ACTIVIDAD DE CRIANZA Y EMBOTELLADO DE VINO” A INSTANCIA DE ANTONIO TERROBA RUIZ.-

Vista la solicitud de licencia presentada por Antonio Terroba Ruiz sobre "Actividad de crianza y embotellado de vino", con emplazamiento en Avda. Santa Ana, nº 28, de Entrena, según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo Jesús Leiva Sacristán, con el visado colegial correspondiente.

Visto el informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Conceder licencia para la citada obra, previo abono de 538,87 € en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio o derechos de terceros, de acuerdo con las prescripciones generales que se acompañan y que forman parte del presente acuerdo, ajustándose las obras a las descritas en la solicitud y proyecto presentados, y cumpliendo las siguientes condiciones particulares:

- Los trabajos a realizar se ajustarán a los descritos en la solicitud presentada.
- Deberá presentar antes del comienzo de la obra actas de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La gestión y tratamiento de los escombros y de los residuos de todo tipo que se generen en el desarrollo de las obras, serán realizados por un gestor autorizado en la materia, por cuenta y a cargo del promotor de las obras.
- Deberá tenerse en cuenta el contenido del informe emitido por la Dirección General de Calidad Ambiental.



Ayuntamiento de Entrena

- Una vez finalizada la obra deberá presentar certificado final de la dirección de obra, presupuesto final y certificado de cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas, efectos de concesión de licencia de apertura.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, con indicación de recursos.

3.2.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA “CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE DE TEMPOREROS” A INSTANCIA DE M^a FERNANDA BARRIOBERO CORRAL.-

Vista la solicitud de licencia presentada por M^a Fernanda Barriobero Corral sobre "construcción de albergue para temporeros", con emplazamiento en Ctra. Sojuela, s/n, de Entrena, según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Carmelo G. Hernáez Hervías, con el visado colegial correspondiente.

Visto el informe del técnico municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Conceder licencia para la citada obra, previo abono de 996,29 € en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio o derechos de terceros, de acuerdo con las prescripciones generales que se acompañan y que forman parte del presente acuerdo, ajustándose las obras a las descritas en la solicitud y proyecto presentados, y cumpliendo las siguientes condiciones particulares:

- Los trabajos a realizar se ajustarán a los descritos en la solicitud presentada.
- Deberá presentar antes del comienzo de la obra actas de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La red de evacuación del edificio será única y con arqueta sifónica registrable. La red de abastecimiento también será única y con llave de corte exterior.
- Asimismo deberá constituir aval por importe de 6.000 € a fin de responder de posibles daños en zonas de uso y dominio público de titularidad municipal.
- Una vez finalizada la obra deberá presentar certificado final de la dirección de obra, presupuesto final y certificado de cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas, efectos de concesión de licencia de primera ocupación.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, con indicación de recursos.

4.- SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-

Vista la solicitud de licencia de obra presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder, sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho



Ayuntamiento de Entrena

de propiedad, y de acuerdo con las prescripciones y condiciones generales y particulares que se acompañan, la siguiente licencia de obra:

1. A **HERMANOS PÉREZ SÁENZ**, para la pavimentación de zona entre pabellón y carretera autonómica en Avda. la Rioja, 12 (Polígono 12, Parcela 12), previo pago de 314,00 €, en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones.
 - Los trabajos a realizar se ajustarán a los descritos en la solicitud presentada.
 - Deberá cumplir con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo.

5.- CERTIFICACIÓN Nº 1 DE OBRA DE “URBANIZACIÓN Y EDIFICIO DE SERVICIOS DE CEMENTERIO MUNICIPAL”.-

Vista la Certificación nº 1 de las obras de “urbanización y edificio de servicios de cementerio municipal” de Entrena, presentada por el técnico director de la misma, así como la correspondiente factura, por unanimidad se acuerda:

- Aprobar la Certificación nº 1 de la citada obra expedida por el Técnico Municipal Juan Carlos López de Aguilera Salazar, por un importe de 40.714,61 €, a favor de la empresa adjudicataria Promociones a Tres Calles, S.L.

6.- OBRA DE MEJORA DE DIFERENTES CAMINOS RURALES: EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN EN PÚBLICA SUBASTA.-

Con fecha de 25 de julio de 2006 se efectuó por la Mesa de Contratación acto de apertura de ofertas económicas de la subasta referida, siendo el tipo de licitación de 52.408,27 €, con el resultado siguiente:

| | | |
|------|---|-------------|
| Nº 1 | Excavaciones y Contratas Silvícolas, S.L. | 41.000,00 € |
| Nº 2 | Excavaciones Angulo, S.L. | 49.630,00 € |
| Nº 3 | Excavaciones y Obras Pérez del Río, S.L. | 48.739,69 € |

Dado que la oferta más económica, presentada por Excavaciones y Contratas Silvícolas, S.L., por 41.000,00 €, está incurso en presunción de temeridad de acuerdo con lo que dispone el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, se acordó por la Mesa de Contratación dar audiencia a esa empresa, así como solicitar informes técnico y jurídico. Asimismo se ha requerido para que en el plazo de 10 días se acrediten documentalmente los siguientes aspectos:

- Capacidad de la empresa desde los puntos de vista técnico y financiero para llevar a cabo la citada obra con garantías de su correcta ejecución, teniendo en cuenta el precio ofertado.



Ayuntamiento de Entrena

Una vez se acrediten documentalmente los citados aspectos, corresponderá a la Junta de Gobierno Local pronunciarse sobre la adjudicación del contrato.

7.- EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL: INFORME SOBRE RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR VODAFONE ESPAÑA, S.A.-

Se da cuenta de que por parte de Nerea Goierena Arce, actuando en representación de Vodafone España, S.A. se ha interpuesto recurso de alzada contra acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja de fecha 1 de junio de 2006, por lo que este organismo se ha dirigido a este Ayuntamiento a fin de que se emita informe acerca del mismo.

Examinado su contenido, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Emitir informe favorable respecto al contenido del recurso de alzada interpuesto por la representación legal de Vodafone España, S.A.

Segundo.- Manifiestar expresamente que por parte de este Ayuntamiento se ha tramitado expediente para la concesión de licencia ambiental, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley 5/2002, de Protección del Medio Ambiente de la Rioja. Dicho expediente no se va a resolver hasta que no se den los condicionantes necesarios para el otorgamiento de licencia municipal de obras.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Política Territorial del Gobierno de la Rioja.

8.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES: RECURSO INTERPUESTO POR DIÓCESIS DE CALAHORRA Y LA CALZADA.-

Por Alberto Díez Pereira, actuando en nombre y representación de Diócesis de Calahorra y la Calzada, se han presentado sendos escritos de interposición de recurso administrativo de reposición contra liquidación de contribuciones especiales por la ejecución de obra de Renovación de Redes del Casco Viejo, 1ª Fase, por importe de 242,97 € y 145,78 € respectivamente, relativa a inmueble sito en calle Mayor, nº 37.

Teniendo en cuenta lo que disponen los Acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 3 de enero de 1979 reconocen la exención de contribuciones especiales de las dependencias o edificios y locales anejos destinados a la actividad pastoral.

Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda:

Primero.- Atender la petición del solicitante y, consecuentemente, proceder a la anulación de las liquidaciones practicadas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al recurrente.



Ayuntamiento de Entrena

9.- COLOCACIÓN DE PERSIANAS EN COLEGIO PÚBLICO: ADJUDICACIÓN.-

Se da cuenta de que por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de la Rioja se ha concedido subvención para obra de "Colocación de Persianas en Colegio Público de Entrena" a través de la Orden 37/2005 de la citada Consejería.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 121 del R.D.L. 2/2006, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y dado que se cumple el presupuesto de hecho del contrato menor de obras, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Efectuar las siguientes adjudicaciones de obras:

| ADJUDICATARIO | OBRA | IMPORTE |
|--------------------------|---|------------|
| Carpintería Cayser, S.L. | Suministro y colocación de persianas | 9.065,48 € |
| Javier Tudanca García | Recibido de huecos y pintura de persianas | 744,72 € |

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al organismo competente del Gobierno de la Rioja.

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 22:30 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla